



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0031637/2014

RESOLUCION N°

///doba, 18 JUN 2014

- FACULTAD DE LENGUAS.-

1067

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Evangelina AGUIRRE SOTELO** (Leg. Univ. N° 43.329) en la Cátedra **LENGUA INGLESA II –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Natalia DALLA COSTA (Resolución Decanal N° 758/14).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Evangelina AGUIRRE SOTELO** (Leg. Univ. N° 43.329) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **LENGUA INGLESA II –Sección Inglés-**, desde el 19 de junio hasta el 18 de julio de 2014.

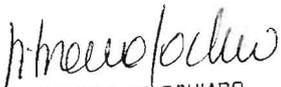
Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 3º.- La Señora **Profesora Evangelina AGUIRRE SOTELO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.


Ager. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba